

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.		Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 02/2016
Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social.	Clave: 020143.	Clave del programa: 8.0.0 AI
Unidad Auditada: Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración		Clave de programa y descripción de Auditoría: Desempeño	Clave del programa: 8.0.0 AI

ACUSE

LICONSA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO
 Liconsa

☆ 04 JUL 2016 ☆

Cal
FSYH

Oficio Número: 20/143/374/2016.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de junio de 2016.

C. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO
 Director de Finanzas y Planeación
 Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. ANGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ
 Director Comercial
 Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ AMARO
 Director de administración
 Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

LICONSA
 DIRECCIÓN COMERCIAL

04 JUL 2016

RECIBIDO
 LICONSA, S.A. de C.V.

04 JUL 2016
RECIBIDO
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 FIRMA: *[Firma]* HORA: *15:56 hrs*

LICONSA, S.A. DE C.V.
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Liconsa
 04 JUL 2016
RECIBIDO
 FIRMA: *[Firma]* HORA: *15:53*

En relación con la orden de auditoría No. 02/2016 de fecha 19 de enero de 2016 y de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 109 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2016, se adjunta el informe de la auditoría 8.0.0. AI Desempeño, practicada a las Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración de Liconsa, S.A. de C.V.

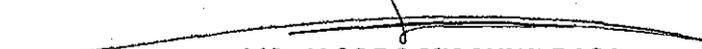
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2 No. de Auditoría: 02/2016</p>
<p>Ente: LICONSA, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Desarrollo Social.</p>	<p>Clave: 020143.</p>
<p>Unidad Auditada: Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración</p>		<p>Clave de programa y descripción de Auditoría: Clave del programa: 8.0.0 AI Desempeño</p>

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación y recomendaciones determinadas misma que previamente fue comentada y aceptada por el responsable de su atención, siendo la siguiente:

1. Cumplimiento parcial de objetivos específicos del programa B-005 Comercialización de Productos Lácteos.

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su atención definitiva.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


LIC. JACOBO MISCHNE BASS

c.p. Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.
L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MERMMA3G